Para tomar la cuenta a Pasqual de Murcia de los padrones q. son a su cargo se nombra por Comiss.o a Don Dn. Nav.o Galindo y Recoja el padron y libranzas p.a ello los cuentos veinte ducados q. Redimio P.o Lopez Perez del Censo de la Parrochial y ofrece encargarse Catalina Marin viuda de Bar.me Ruiz Marin y sus hijos como lo refiere su peticion acordaron se le den otorgando el censo en forma por Bar.me Clem.te en quien se depositaron y p.a ello se da comiss.on a el S.r D. Dn. Nav.o Galindo

Con lo qual se acavo este ayuntam.to y lo firmaron

Fr. Juan Miran Manxon — Don Pedro Muñoz Navarrete y Talora — D. Primeni

quarenta y siete

Ante mi

Ynes Lopez Perez

En la villa de Caravaca a once de agosto de mil seis.s y setenta y nueve se junto el concejo Just.a y Regim.to de ella. Combiene a saber el S.r Don Fran.co Pozo. Alcalde mayor y por aus.a del S.r D.n Juan Duran Manzon gov.or por mag.d

Dn. J.o Muñoz Nav.te Cav.o de la orden de Alcantara Alferez mayor

Don J.o Ximenez Cuevas = Dn. Ant.o de Robles Jorrin

Dn. Dn. Nav.o Galindo = Dn. J.o Montero de Leon

Dn. R.o Bonifacio Carreño = Dn. Juan Onorato Ferrer

Viose la carta del S.r Corregidor de Lorca sobre levantar el alojam.to y acordaron q. los Comiss.nos executen el orden